NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CN.4/L.1418
26 de enero de 1979

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
35º período de sesiones
Temas 3 y 13 del programa provisional

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES

CUESTION DE UNA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Carta, de fecha 23 de enero de 1979, dirigida al Director de la División de Derechos Humanos por el Representante Permanente de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Con referencia al tema 3 del programa provisional para el 35º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos que se celebrará próximamente, y vista la importancia de la conclusión rápida de una convención sobre los derechos del niño (tema 13 del programa provisional), le ruego que transmita a todos los miembros de la Comisión la petición del Gobierno de la República Popular Polaca de que se establezca un grupo de trabajo para preparar y acordar un proyecto de la convención antedicha, a fin de que la Asamblea General pueda aprobarlo en su trigésimo cuarto período de sesiones.

Habida cuenta de la amplitud de la labor del grupo de trabajo que ha de establecerse, es importante que dicho grupo se convoque e inicie sus actividades en el curso de la primera semana del período de sesiones.

Mi Gobierno está convencido de que la rápida creación del mencionado grupo de trabajo es una de las condiciones indispensables para que la Comisión de Derechos Humanos dé cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 33/166, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1978.

Le ruego tenga a bien distribuir esta carta como documento oficial de la Comisión antes de la apertura de su próximo período de sesiones.

(Firmado) Boguni SUJKA
Embajador
Representante Permanente